

JUEZ SE DESAHOGÓ CONTRA DESALMADO QUE MATÓ A MUJER

40 años de cárcel para cínico asesino

Alejandra Portugal y Francisco Barrantes

alejandra.portuguez@lateja.cr

Diego Armando Castro González pasará los próximos 40 años y siete meses encarcelado por asesinar a su novia, Karla Alexandra Quirós Araya.

Las autoridades lograron demostrar que los restos de piel que quedaron debajo de las uñas de Karla le pertenecían a Castro.

Además, los arañazos que tenía Diego fueron suficientes para confirmar que hubo un enfrentamiento entre ambos antes de que ella fuera asesinada, el 1 de enero del 2020.

La condena fue impuesta por el Tribunal de Alajuela la mañana de este lunes.

Durante la sentencia, el juez Mario Rodríguez le dijo a Castro, con la voz entrecortada, que era un cínico porque según la evidencia que aportó la Fiscalía, después de que asesinó a Karla, usó varias tarjetas de crédito de ella.

“Usted acaba con la vida de Karla con la intención de sustraer sus bienes, toma las tarjetas de crédito, tenemos

**Castro jaló sentenciado y regañado.**

FRANCISCO BARRANTES

innumerables videos en los cuales usted, Diego Armando, se ve echándole gasolina al vehículo en La Guácima, también usó la tarjeta en un minisúper, fue a pasear hasta Chomes de Puntarenas con el dinero, con el carro y con la tarjeta de crédito de su excompañera porque ya había fallecido Karla Alexandra. Se dio una vida de lujos durante 24 horas”, dijo Rodríguez.

El juez, además, con un nudo

en la garganta, dijo que Costa Rica le falló a Karla, quien era profesora de Español.

Castro fue sentenciado por los delitos de femicidio, robo, estafa y simulación de delito.

Asesinada en su propia casa. La docente murió en la casa en la que vivía con Diego Armando, en calle Barquero, en La Guácima Arriba.

La mañana del 1 de enero del 2020 Castro intentó llevarse algunos objetos de Karla, por lo que ella llamó a las autoridades, él la golpeó y la agarró del cuello hasta que la asfixió.

El asesino huyó en el carro de la educadora, llevándose una computadora y las tarjetas bancarias de ella. La acusación señaló que Castro gastó con las tarjetas de Karla ₡245.000 en supermercados, moteles y gasolineras de Alajuela, Belén y Puntarenas.

Al día siguiente Castro fue al OIJ a denunciar que él y su pareja fueron atacados por personas armadas, cuando estaban entrando a la casa, además dijo que a él lo retuvieron por algunas horas y que desconocía cómo estaba su pareja. ▲